

AL SUPERINTENDENTE

Ing. Sergio Marinelli

Las presentes actuaciones son remitidas a los fines de emitir Dictamen Sectorial en el trámite ut supra indicado, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Provincial Nro. 5961 y su Dec. Reglamentario Nro. 2109/94.-

El proyecto presentado tiene por objeto explorar minerales de primera categoría, metales básicos además de cobre y plata en la propiedad minera Burrero. El área del proyecto está ubicada en el cuadrante suroeste de la provincia de Mendoza, a treinta kilómetros al norte de Valle Hermoso, Distrito Valle Hermoso, Departamento de Malargüe.

En el análisis del proyecto técnico obrante en el orden 110 elaborado por el Departamento de Hidrocarburos y Minería, Dirección De Gestión Ambiental Del Recurso Hídrico destaca que "... a los efectos de una adecuada evaluación final, debe ser presentado el proyecto ejecutivo final, o Plan de Exploración, donde se indique y especifique con el mayor grado de detalle posible, todo lo inherente a las tareas a ejecutar. **La presentación de dicha propuesta se considera ineludible y obligatoria para la empresa, representando esta opinión que se emite mediante el presente informe solo una viabilidad en términos GENERALES. El inicio de las operaciones de la etapa exploratoria queda por lo tanto supeditada a la aprobación del PLAN EJECUTIVO DE EXPLORACION. Así mismo, deberá presentar el plan o programa de monitoreo indicado precedentemente.**"

Asimismo emite opinión y recomendaciones las que se comparten en un todo y deberán ser reproducidas junto con las observaciones en el acto administrativo que se emita, **dejando expresa constancia que previo al inicio de las actividades deberá presentarse el Plan Ejecutivo de Exploración a los efectos de su aprobación por el Departamento.**

Por lo expresado, **PREVIO** pago del arancel, pase al Departamento Despacho de Superintendencia a los fines de elaborar el acto administrativo con los alcance de "Informe Sectorial" en la obra de referencia.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

23/06/2023



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Legal Firma Conjunta

Número:

Mendoza,

Referencia: DICTAMEN LEGAL EX-2021-02218253- -GDEMZA-DMI#MEIYE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.